

BASE DE DATOS DE Norma DEF.-

RESOLUCIÓN de 28 de septiembre de 2016, de la Comunidad Autónoma del País Vasco/Euskadi, del Delegado Territorial de Trabajo, Empleo y Políticas Sociales, por la que se aprueba la determinación de las fiestas locales para el año 2017 del Territorio Histórico de Álava.

(BOTH de 10 de octubre de 2016 y correcciones de errores de 18 de enero de 2017 y 5 de julio)

El Gobierno Vasco, por Decreto 71/2016 de 10 de mayo, (BOPV de 13 de mayo), ha aprobado, de conformidad con el artículo 12 del Estatuto de Autonomía y el artículo 37 del Texto Refundido de la Ley del Estatuto de los Trabajadores, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2015, en el ámbito territorial del País Vasco, la relación de 12 días inhábiles a efectos laborales durante el año 2016, además de los domingos. Dichos días inhábiles son:

- 6 de enero, Epifanía del Señor
- 13 de abril, Jueves Santo
- 14 de abril, Viernes Santo
- 17 de abril, lunes de Pascua de Resurrección
- 1 de mayo, Fiesta del Trabajo
- 25 de julio, Santiago Apóstol
- 15 de agosto, Asunción de la Virgen
- 12 de octubre, Fiesta Nacional
- 1 de noviembre, Todos los Santos
- 6 de diciembre, Constitución
- 8 de diciembre, Inmaculada Concepción
- 25 de diciembre, Natividad del Señor

El delegado territorial de Trabajo, Empleo y Políticas Sociales es competente para la fijación para el Territorio Histórico de Álava de los dos días inhábiles para el trabajo, retribuidos y no recuperables, con carácter de fiestas locales que por tradición lo sean del municipio, previa propuesta del pleno de los correspondientes ayuntamientos, todo ello de acuerdo con lo establecido en el artículo 2 del Decreto 134/2005, de 5 de julio, y en el artículo 19 del Decreto 191/2013, de 9 de abril, por el que se establece la estructura orgánica y funcional del Departamento de Empleo y Políticas Sociales.

Realizada la oportuna consulta a los ayuntamientos afectados,

DISPONGO:

Primero y único.

Las dos fiestas de ámbito local, retribuidas y no recuperables para el año 2017, que tienen la consideración de días inhábiles a efectos laborales en el Territorio Histórico de Álava son las que a continuación se relacionan:

Día de fiesta del Territorio Histórico

28 de abril	(San Prudencio)
-------------	-----------------

Días de fiesta de carácter local

Alegría-Dulantzi	3 de febrero	(San Blas)
Amurrio	16 de agosto	
Añana	10 de julio	(San Cristóbal)
Aramaio	3 de julio	(San Martín)

Armiñón	11 de noviembre	(San Martín de Tours)
Arraia-Maeztu	19 de junio	(San Adrián)
Arrazua-Ubarrundia	26 de diciembre	(San Esteban)
Artziniega	8 de septiembre	(Virgen de la Encina)
Asparrena	29 de junio	(San Pedro Apóstol)
Ayala		
Agiñaga	25 de julio	(Santiago)
Añes	22 de mayo	(San Ramiro)
Beotegi	29 de septiembre	(San Miguel)
Costera	29 de septiembre	(San Miguel)
Erbi	3 de mayo	(La Cruz)
Etxegoien	8 de mayo	(Nuestra Señora de la Antigua)
Izoria	7 de enero	(San Julián)
Lejarzo	9 de diciembre	(La Inmaculada)
Lujo	16 de agosto	(La Asunción)
Luiaondo	22 de julio	(La Magdalena)
Llanteno	25 de julio	(Santiago)
Madaria	23 de noviembre	(San Clemente)
Maroño	17 de enero	(San Antón)
Menagarai	29 de junio	(San Pedro)
Menoio	25 de abril	(San Marcos)
Murga	24 de junio	(San Juan)
Olabezar	24 de enero	(San Babilás)
Ozeka	9 de octubre	(Nuestra Señora del Rosario)
Quejana	5 de agosto	(Las Nieves)
Respaldiza	15 de mayo	(San Isidro)
Retes de Llanteno	22 de julio	(La Magdalena)
Salmantón	18 de julio	(Santa Marina)
Sojo	30 de agosto	(San Emeterio)
Zuaza	18 de julio	(Santa Marina)
Baños de Ebro	10 de julio	(San Cristóbal)
Barrundia	26 de junio	(San Juan)
Berantevilla	8 de septiembre	(La Natividad)
Bernedo	8 de septiembre	
Campezo	15 de mayo	(San Isidro)
Elburgo	29 de junio	
Elciego	8 de septiembre	(Virgen de la Plaza)
Elvillar	16 de agosto	(San Roque)
Iruña de Oca		
Montevite		
Nanclares de la Oca	16 de agosto	
Ollávarre		
Trespuentes	20 de mayo	
Víllodas	10 de julio	
Iruraiz-Gauna	23 de junio	(San Juan)
Kripán	8 de septiembre	(La Virgen)
Kuartango	23 de junio	
Labastida	noviembre	(2º día de Acción de Gracias)
Lagrán	24 de agosto	

Laguardia	29 de junio	(San Juan Bautista)
Lanciego	8 de septiembre	(Virgen del Campo)
Lantarón	18 de septiembre	
Lapuebla de Labarca	24 de agosto	(San Bartolomé)
Legutio	11 de septiembre	(Las Cofradías)
Leza	16 de agosto	(San Roque)
Llodio	16 de agosto	(San Roque)
Moreda de Álava	18 de agosto	(Acción de Gracias)
Navaridas	2 de junio	(San Juan de Ortega)
Okondo	24 de agosto	(San Bartolomé)
Oyón-Oion	22 de enero	(San Vicente y San Anastasio)
Peñacerrada-Urizaharra	15 de mayo	
Ribera Alta	15 de mayo	(San Isidro Labrador)
Ribera Baja	28 de agosto	
Salvatierra	24 de junio	(San Juan Bautista)
Samaniego	8 de septiembre	(Nuestra Señora del Valle)
San Millán	13 de noviembre	(San Millán)
Urkabustaiz	9 de octubre	(Nuestra Señora del Rosario)
Valdegovía	15 de mayo	
Valle de Arana	15 de mayo	(San Isidro Labrador)
Alda	29 de junio	(San Pedro)
Kontrasta	16 de agosto	(San Roque)
San Vicente de Arana	22 de enero	(San Vicente)
Ullibarri-Arana	24 de junio	(San Juan)
Villabuena de Álava	15 de mayo	(San Torcuato)
Vitoria-Gasteiz	5 de agosto	(Virgen Blanca)
Yécora	18 de agosto	(Nuestra Señora de Bercijana)
Zalduondo	10 de junio	(San Quisimos)
Zambrana	5 de agosto	
Zigoitia	4 de agosto	
Zuia	29 de septiembre	(San Miguel)

Vitoria-Gasteiz, 28 de septiembre de 2016

El Delegado Territorial de Álava
ÁLVARO IRADIER ROSA